



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

12 de Septiembre de 2005
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

Consistorio y abogados se unen contra el traslado de la Audiencia

V. Asturias

Los abogados se mueven a favor de los juicios periféricos

LA REGIÓN

El turno de oficio del ICAV atendió un 70% más de casos

D. Valencia

El Presidente del TS abrirá un congreso del Colegio de Baleares

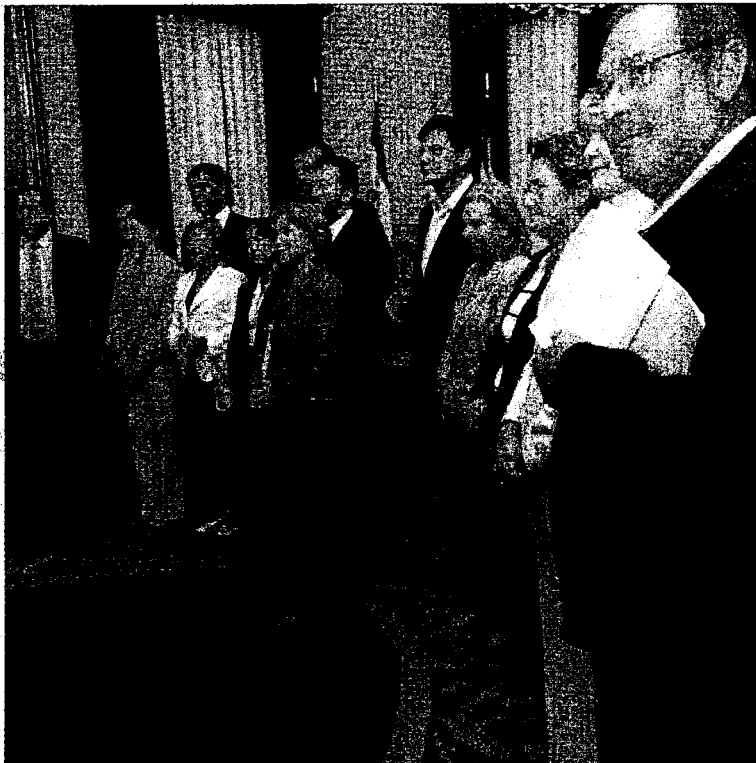
D. Mallorca

REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL

Consistorio y abogados se unen contra el traslado de la Audiencia

La Ley del Poder Judicial impone el cambio de las secciones a Oviedo

El Colegio de Abogados afirma que Gijón perderá competencias



La junta directiva del Colegio de Abogados de Gijón, ayer, con las autoridades locales.

FALOMA LAMADRID
GIJÓN

El decano del Colegio de Abogados de Gijón, Sergio Herrero, reiteró, ayer, la necesidad de mantener las dos secciones de la Audiencia Provincial que se encuentran en la ciudad, ya que trasladarlas a Oviedo «es una forma de vaciarlas de competencias». Esta petición se deriva de la reforma en trámite de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que proyecta la especialización en materias jurisdiccionales. En el año 2001 se aprobó la adscripción de las Sección Séptima al orden jurisdiccional civil y la Octava al penal, ambas con sede en Gijón.

Según Herrero, «Gijón está infradotado de juzgados si lo comparamos con otras ciudades de similares características», situación que se agravaría aún más de llevarse a cabo la modificación planteada por la Ley Orgánica del Poder Judicial. El decano del Colegio de Abogados de Gijón señaló que la descentralización de la Administración de Justicia, llevada a cabo hace cuatro años, afectó también a otros 10 municipios españoles, que ahora se encuentran con la misma problemática que la villa de Jovellanos. La reforma de la Ley pretende concentrar las Secciones de las Audiencias en las capitales de provincia, con lo que estas ciudades, que tienen un volumen considerable de asuntos judiciales, sufrirían una posible pérdida de servicios.

«Es un problema a nivel nacional, por eso los colegios de abogados de toda España estamos promoviendo una reforma legal para que se mantenga el ámbito actual de competencias», apuntó Herrero. Para conseguir dicho objetivo estos organismos se reunirán a finales del mes de septiembre «para coordinar acciones», señaló el decano del Colegio de Abogados de Gijón. El Ayuntamiento de Gijón manifestó el pasado mes de agosto su apoyo a las reivindicaciones efectuadas por el colegio profesional. Sergio Herrero habló de estas cuestiones en el transcurso de una recepción a la junta directiva del Colegio con motivo de su festividad y de su centenario, que tuvo lugar ayer en el consistorio.

FIRMA DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA

29 jóvenes infractores hicieron trabajos comunitarios en el 2004

Valledor asegura que estas medidas se triplicaron en dos años

ANA BORES
GIJÓN

El consejero de Justicia, Seguridad y Relaciones Exteriores, Francisco Javier García Valledor, y la alcaldesa, Paz Fernández Felgueroso, firmaron ayer un convenio de colaboración entre ambas administraciones para la ejecución de prestaciones en beneficio de la comunidad por partes de menores y jóvenes infractores.

Con este acuerdo, Gijón se convierte en la segunda ciudad asturiana en suscribir dicho convenio —después de Oviedo— aunque

en la ciudad ya se había llevado a cabo dichas medidas. En el 2004, de las 196 prestaciones que se llevaron a cabo en la región, 29 tuvieron lugar en Gijón. Según aseguró ayer Valledor, este tipo de labores comunitarias es «tres veces mayor que hace dos años». Esta medida judicial, recogida en la Ley de Responsabilidades Penales de Menores, se traduce en la ejecución de actividades no retribuidas en beneficio social o «de personas en situación de precariedad», explicó el consejero.

El objetivo de estas sanciones dirigidas a menores es su reeducación tras la comisión de un delito de faltas, al tener que realizar una «actividad sin recibir nada por hacerse en compensación de los daños ocasionados», apuntó el responsable regio-

nal de Justicia. Para ello, la consejería ha proporcionado los fondos necesarios para crear de un puesto de educador de estos menores, que decidirán el tipo de trabajo que, en el ámbito de competencia del ayuntamiento, sea más adecuado para la infracción cometida.

Felgueroso, por su parte, recordó que el ayuntamiento tiene suscrito un convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para la reducción de la delincuencia juvenil. Asimismo, se obliga a los adultos que, por ejemplo, causan daños a elementos públicos a realizar prestaciones en contrapartida. Hasta ahora son 12 los casos de personas sometidas a esta medida judicial, a los que se sumarían cuatro aún pendientes.

REPORTAJE

Timos en la red y a la vuelta de la esquina

ANA BORES
GIJÓN

La mayoría de los usuarios de internet saben que en la red anidan auténticos tiburones de la estafa. Pero esta innovación metodológica no ha venido a sustituir a los tradicionales timos de a pie de barrio. Simplemente se amplía el campo de acción y para ilustrarlo dos ejemplos. Un gijonés de 38 años denunció en la comisaría de El Natahoyo el haber sido víctima de un intento de engaño como fines ilícitos por parte de un supuesto acaudalado nigeriano.

Un tal Anthony Elumelu, cuyo correo electrónico responde a directbox@walla.com y residente supuestamente en Lagos, le aseguró que era poseedor de 25 millones de dólares que no podía hacer efectivos por las restricciones gubernamentales de su país. Para liberar la jugosa cantidad de dinero precisaba de la ayuda de un europeo, al que ofrecía a cambio de su ayuda un 35% del total, mientras que el nigeriano se quedaría con el 60% y el 5% restante se emplearía en los gastos de la operación.

La idea propuesta por Elumelu era la de remitirle un cheque de 25 millones de dólares para ingresarlo en una cuenta a la que el africano también tendría acceso, para lo que en un principio le solicitó al gijonés su número de teléfono y de fax. Hasta aquí llegó la estafa porque R.G.T. sospechó de las intenciones de ofertante de semejante negocio y decidió ponerlo en conocimiento de las autoridades policiales, que aseguran que, de haber continuado con los trámites, seguramente le hubieran exigido al gijonés un depósito —para ganarse su confianza— o sus datos bancarios, aunque no precisamente con la idea de hacer un ingreso.

En el segundo caso, parece que el timo se consumó. G.G.F. de 37 años, adquirió en un agencia inmobiliaria del centro de Gijón una plaza de garaje y un trastero en La Calzada, el pasado mes de febrero. Para ello pagó, en dos veces, un total de 6.000 euros, que dando otros 9.000 pendiente hasta formalizar la escritura.

Hace pocos días, el comprador se enteró que la agencia con la que había adquirido el compromiso no estaba al parecer autorizada a vender esas plazas de garaje, dirigirse a sus oficinas para pedir explicaciones, G.G.F. se la encontró cerrada, lo que le llevó a denunciarlo.



O.J.D.: 11.672 E.G.M.: 108.000

Los abogados se mueven en favor de los juicios periféricos

● La junta de gobierno del Colegio de Abogados de Ourense se desplazará, posiblemente esta semana, a O Barco para abordar con los letrados valdeorreses la decisión de eliminar los desplazamientos de los juzgados penales a O Barco y Verín. La titular del Penal número 2 mantiene en Verín la celebración de juicios el 28 y 29 de septiembre.

— OURENSE • LR

La junta de gobierno del Colegio de Abogados de Ourense se reunirá esta semana con los abo-

gados de Valdeorras para analizar la decisión del Tribunal Superior de Xustiza de eliminar los desplazamientos de los juzgados penales a O Barco y Verín, así

como las posibles medidas que puedan adoptar. Asimismo, el Colegio ourensano está en contacto con su homólogo lucense, donde también se ha adoptado una medida de este tipo, que afectó a las localidades de Mondoñedo, Monforte y Viveiro.

Por su parte, el decano de los jueces ourensanos, Antonio Piña, insiste en que la decisión preten-

de racionalizar el trabajo y en que "se va a seguir yendo a O Barco y Verín, pero se verá en qué casos". Así, la titular del juzgado de lo Penal número 2 ha decidido mantener los juicios señalados para los próximos 28 y 29 de septiembre, para los que se desplazarán a Verín la juez, el fiscal y la secretaria. En el Pazo de Xustiza, se espera que la oficina de presentación de escritos empiece a funcionar en octubre

El turno de oficio del ICAV atendió un 70% más de casos

El turno de oficio del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV) ha incrementado en un 70 por ciento el número de trámites realizados, pasando de los 98.000 registrados en 2001, a los cerca de 166.000 del pasado ejercicio.

Según señaló ayer el decano de la Corporación, Fernando Alandete, en seis meses se han efectuado 17.393 designaciones de abogados para asistencia de asuntos penales, civiles y de extranjería especialmente, a los que se suman otras 3.803 reasignaciones, con lo que se superan los 21.196 servicios prestados.

Asimismo, destacó "el esfuerzo continuado de este departamento por adaptarse a las necesidades de los ciudadanos en materia de Justicia".

La solicitud de estas ayudas legales se pueden efectuar bien de oficio, cuando se ordenan por parte del juzgado o del servicio de Orientación Jurídica, o bien de forma asistencial como consecuencia de una detención.

Además, el Colegio de Abogados dispone de un servicio de guardia que ofrece sus servicios durante las 24 horas del día a lo largo de todo el año y que está asistida por una plantilla de 11 letrados.

El presidente del Supremo abrirá un congreso del Colegio de Abogados

F.A. Palma.

El presidente del Tribunal Supremo, y del Consejo General del Poder Judicial, José Hernando Santiago, tiene previsto abrir en Palma el próximo 22 de septiembre un congreso en el Colegio de Abogados sobre la Responsabilidad Civil. El congreso ha sido organizado por la comisión de abogados de derecho de la Circulación y Responsabilidad Civil y durará dos días, en los que se analizarán aspectos jurídicos de los accidentes laborales y de tráfico y otras reclamaciones de responsabilidad civil.

Entre los ponentes destacan los magistrados Carlos Gómez, Santiago Oliver, Antoni Oliver y Gonzalo Sancho; los abogados Ferran Gomila y Mariano Medina; el forense Javier Alarcón y el especialista en valoración del daño corporal Antonio Martorell.